



BUIN,

24 OCT 2023

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3431 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 838, de fecha 08 de septiembre de 2023, por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar las transferencias de las Patentes de Alcohol Rol 4-17 y Rol 4-53, además de la Patente Comercial Rol 2-197 a nombre de Ruiz Farías Raúl Antonio y Otro. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ **Providencia N° 15.624**, de fecha 22.11.2022, ingresada por Luis Ruiz Farías. Se adjunta solicitud de Transferencia Roles 4-53, 4-17 y 2-194.
- ↳ Fotocopia Cédula de Identidad Luis Ruiz Farías.
- ↳ Certificado de Residencia.
- ↳ Certificado de Antecedentes.
- ↳ Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las prohibiciones establecidas en el art. 4 de la Ley N° 19.925.
- ↳ Fotocopia Cédula de Identidad de Raúl Ruiz Farías.
- ↳ Certificado de Residencia.
- ↳ Certificado de Antecedentes.
- ↳ Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las prohibiciones establecidas en el art. 4 de la Ley N° 19.925.
- ↳ Contrato de Compra-Venta de bienes muebles, respecto de las patentes Roles 2-194; 4-53 y 4-17.
- ↳ Rut de la Sociedad Ruiz Farías Raúl Antonio y Otro.
- ↳ Escritura de Constitución de la Sociedad de Hecho Ruiz Farías Raúl Antonio y Otro.
- ↳ Declaración Jurada de la Vigencia de la sociedad.
- ↳ Certificado de Inicio de Actividades de la Sociedad ante el Servicio de Impuestos Internos.
- ↳ Comunicación de Inicio de Actividades de la Sociedad ante el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

2.- La Instrucción del Administrador Municipal, donde instruye decretar la transmisión de la patente de alcohol.

3.- La Observación realizada por la Dirección de Control con fecha 25 de septiembre de 2023 e informada por la Secretaría Municipal a la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 26 de septiembre de 2023 a través del Memorándum N° 291.

4.- Con fecha 17 de octubre de 2023 en Memorándum N° 922, la Dirección de Administración y Finanzas remite a la Secretaría Municipal la subsanación de la observación realizada. Se adjunta Impresión Sistema SMC de Ingreso Patentes Municipales, correspondiente al Rol 2-194 a nombre de Otilia Farías Barrios.

**DECRETO.**

1.- Autorizase la Transferencia de las Patentes que se indican a continuación, ubicada en Camino Santa Victoria N° 2255, Viluco, de propiedad de **Otilia Farías Barrios, RUT N°** a **RUIZ FARÍAS RAÚL ANTONIO Y OTRO, RUT N°**



Alcohol Rol 4-17  
Alcohol Rol 4-53  
Comercial Rol 2-194

Giro: Expendio de Cerveza.  
Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas.  
Giro: Almacén de Comestibles.

2.- Inscríbase en el Rol Municipal el cambio de nombre de las patentes anteriormente señaladas, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Cabe hacer presente que, las Patentes continuarán funcionando en el mismo domicilio autorizado por la Municipalidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL. GMG. VZL. MSS.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Alcoholes\Transferencia\Ruiz Farías Raúl Antonio y Otro.doc